



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Art. 1º: Impónese el nombre de “Raúl Ricardo Alfonsín” al recinto de sesiones de esta H. Cámara de Diputados.

Art. 2º: Colóquese placa distintiva en lugar de relieve dentro del mencionado recinto.

Art. 3º: De forma.



## Fundamentos

No es un homenaje a su persona. Como él mismo arengaba, son las ideas y los proyectos a los que apostamos los que marcan la diferencia. Todo proyecto político, de plena vigencia del Estado de Derecho, del goce de los liminares derechos humanos, de las posibilidades de desarrollar diversos modos de vida, son proyectos colectivos.

Es reivindicar lo que su nombre simboliza para todos. Ese nombre se eleva por sobre el conjunto de parcialidades políticas y representa para el conjunto de la sociedad argentina. El siglo XX de nuestro país se destaca por sus golpes electorales. Desde aquella primera interrupción democrática (la de Irigoyen, en 1930), se sucedieron intentos de construcción democrática que se vieron irremediabilmente coartados por expresiones de fuerza real que coartaron y retrasaron la institución de formas institucionales que permitan llevar adelante una vida con dignidad y libertad.

La gesta de 1983 encarna como nunca antes la responsabilidad colectiva de dar por tierra definitivamente los golpes de facto y de mantener mecanismos que aseguren la libertad política y el ejercicio de los plenos derechos en Democracia. La Justicia retroactiva que significó el Juicio a las Juntas, cimentado en la perseverancia por crear una conciencia pública acerca de esos horrores recientes pero que se enraizaban en un pasado recurrente. La construcción del plural Consejo para la Consolidación de la Democracia, el impulso de la Patria Potestad Compartida, sus intentos de democratización de los sindicatos, son títulos que no resumen la implicancia de su figura para la historia en común.

Ese proceso de apertura y consolidación democrática, tuvo su capítulo en nuestra provincia, con el debate y aprobación de nuevas leyes que garantizan derechos políticos, civiles y sociales.

Todo eso está contenido en ese nombre. Nombrar un recinto en el que se ejerce la representación popular para la toma de decisiones de la vida en común resulta pertinente. Con su nombre, los argentinos nos decidimos a asegurar la Democracia como forma de vida para siempre. Y los entrerrianos podemos rendir homenaje a esa decisión colectiva que necesita resignificarse todos los días de vivir en el pleno respeto a las libertades que hacen a la dignidad de cada ciudadano.

AUTOR: A. Marcelo López

COAUTORES: Gabriela Lena. Bruno Sarubi. Silvio Gallay. María Elena Romero. Rubén Rastelli. Mauro Godein. Lenico Aranda. Juan Manuel Rossi.